



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
AGOSTO 2024

MARCO NORMATIVO

- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023: "Directrices de Austeridad hacia un gasto publico eficiente"
- Decreto 0199 de 2024: "Por el cual se establece el Plan de austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998: "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998: "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000: "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000: "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011: "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 03 de abril de 2012: Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012: Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012: "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.

JUSTIFICACIONES AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Se realiza un análisis de las variaciones del segundo trimestre de la vigencia 2023 vs segundo trimestre de la vigencia 2024 según la ejecución presupuestal reportada por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II, de acuerdo con los conceptos del gasto contemplados en la normatividad citada y a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto que están orientadas al mejor uso de los recursos públicos.

1. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	\$0.00	\$7 820 000.00	\$7 820 000.00	100%
METUN	A-02-02-02-008-003-09	NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS	0	3	3	100%

OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P: Basado en lo anterior se refleja durante el segundo trimestre del año 2024, hay un aumento del 100 % comparado con el segundo trimestre del año 2023, esto obedece a que en el segundo trimestre del año 2023 no se realizó la contratación de ningún profesional y en el segundo trimestre de la vigencia 2024 se realizó contratación de: 01 profesional licenciado en educación física para incorporación según plan de compras No. 036 DEL 18/03/2024, en atención al comunicado GS-2024-029396/AREAD-GRUCO, 01 trabajador social para incorporación según plan de compras No. 035 DEL 18/03/2024, en atención al comunicado GS-2024-029393/AREAD-GRUCO, igualmente se realizó contratación del servicio caracterización de aguas residuales muestreo físico y químico según plan de compras no.022 del 21/02/2024, para DEBOY, METUN, NUSEFA y CEVPA según COMUNICADO GS-2024-025809/AREAD-GRUCO

2. SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-007-002-01-1	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	\$0.00	\$38.801.637,84	\$38.801.637,84	100.00%
METUN	A-02-02-02-007-002-01-1	NÚMERO DE INMUEBLES TOMADOS EN ALQUILER	0	6	6	100.00%
METUN	A-02-02-02-007-002-01-1	NÚMERO DE GARAJES O PARQUEADEROS TOMADOS EN ALQUILER	0	0	0	0.00%

SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS: Basado en lo anterior se refleja durante el segundo trimestre del año 2024, hay un aumento del 100 % comparado con el segundo trimestre del año 2023, esto obedece a que durante el segundo trimestre del año 2024, se cancelaron 06 inmuebles así; 01 arrendamiento al inmueble de la Estación de Policía Firavitoba, 02 arrendamiento al inmueble de la Estación de Policía Macanal, 03 arrendamiento al inmueble de la Subestación la Rusia, 04 arrendamiento inmueble para el funcionamiento de la Seccional de Investigación Criminal METUN, 05 arrendamiento al inmueble Cerro Pigua, 06 arrendamiento al inmueble de la Estación de Policía Chitarrake por un valor de \$ 38.801.637,84.

3. SERVICIOS DE VENTA DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-007-002-02-2	SERVICIOS DE VENTA DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	\$121.460.378,00	\$0.00	-\$121.460.378,00	-100.00%
METUN	A-02-02-02-007-002-02-2	NÚMERO DE INMUEBLES TOMADOS EN ARRIENDO	6	0	-6	-100.00%
METUN	A-02-02-02-007-002-02-2	NÚMERO DE GARAJES O PARQUEADEROS TOMADOS EN ARRIENDO	0	0	0	0.00%

SERVICIOS DE VENTA DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO: Basado en lo anterior se refleja durante el segundo trimestre del año 2024 hubo una disminución en la variación relativa del -100,00% comparado al mismo segundo trimestre del año 2023, esto obedece a que en el segundo trimestre del año 2023 se tenían 06 inmuebles en arriendo cancelados con recursos propios, 01 arrendamiento al inmueble de la subestación la Rusia, 02 arrendamiento inmueble para el funcionamiento de la Seccional de Investigación Criminal METUN, 03 arrendamiento inmueble para la Estación de Policía Macanal, 04 arrendamiento al inmueble de cerro pigua, 05 arrendamiento al inmueble del grupo de incorporación, 06 arrendamiento inmueble para la Estación de Policía Firavitoba, lo anterior por un valor de \$121.460.378,00. Contrario-sensu, para el segundo trimestre de 2024 no se canceló ningún arriendo con recursos de la Policía Nacional.

4. MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-01-01-003-008-01-2	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	\$16.590.000,00	\$40.977.199,60	\$24.387.199,60	147.00%

METUN	A-02-01-01-003-008-01-2	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	24	139	115	479,17%
METUN	A-02-01-01-003-008-01-2	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	4	37	33	825,00%

MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia un incremento de la variación relativa del 147%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, se adquirieron Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10029-23, cuyo objeto es "Adquisición de muebles para las unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-038 de fecha 19/05/2023, de 05 Kit puesto de trabajo, 05 Sillas puesto de trabajo, 01 archivador 2 MTS de ancho, 04 Sillas puesto de trabajo, solicitado mediante comunicado oficial GS-2023-035291-METUN, con destino a la seccional de investigación criminal METUN, Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10029-23, cuyo objeto es "Adquisición de muebles para las unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM- 040 de fecha 22/05/2023, de 09 sillas puesto de trabajo, solicitado mediante comunicado oficial GS-2023-035293-METUN, con destino a la seccional de investigación criminal METUN, a comparación para la vigencia 2024, se adquirieron Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10079-23, cuyo objeto es "Adquisición de sillas de escritorio para la policía metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-081 de fecha 26/05/2024, de 139 silla de escritorio cabecero, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-040358-METUN, con destino a GRULO-METUN de acuerdo al plan de distribución.

5. OTROS MUEBLES N.C.P.

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$16 486 544.00	\$0.00	-\$16 486 544.00	-100,00%
METUN	A-02-01-01-003-008-01-4	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	310	0	-310	-100,00%
METUN	A-02-01-01-003-008-01-4	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	8	0	-8	-100,00%

OTROS MUEBLES N.C.P: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia una disminución de la variación relativa del -100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2024, no se destinó ningún rubro, así mismo Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10029-23, cuyo objeto es "Adquisición de muebles para las unidades administrativamente a la policía Metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-039 de fecha 22/05/2023, de 12 mesas plásticas color blanco, 296 sillas plásticas color blanco, 02 silla puesto de trabajo solicitado mediante comunicado oficial GS-2023-078344-DEBOY, con destino al Departamento de Policía Boyacá, GRULO DEBOY

6. OTROS MUEBLES N.C.P.

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$0.00	\$9 097 550,00	\$9 097 550,00	100,00%
METUN	A-02-02-01-003-008-01-4	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	0	1 744	1 744	100,00%

METUN	A-02-02-01-003-008-01-4	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	0	3	3	100,00%
-------	-------------------------	--	---	---	---	---------

OTROS MUEBLES N.C.P: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia un incremento de la variación relativa del 100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, no se destinó ningún rubro, así mismo Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10037-24, cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades que dependen administrativamente de la policía Metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-0076 de fecha 26/05/2024, de 250 lápiz mina negra, 100 cosedora escritorio metálica, 600 marcador borrable, 600 marcador borrable rojo, 121 clip, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-090165-DEBOY, con destino a GUGED/DEBOY, Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10038-24, cuyo objeto es " Adquisición de elementos de construcción y ferretería para las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja", se realizó la entrada mediante EM-0080 de fecha 26/05/2024, de 02 pintura esmalte doméstico, 2 pintura esmalte blanco, 04 balde construcción, 01 careta de protector, 02 nylon plástico, 02 carro de limpieza, 03 cinta antideslizante, 02 rollo de cinta, 04 cinta teflón, 03 lamina de acrílico, 11 llave jardinera, 01 tubo T, 08 tubo silicona, 02 unión PVC, 01 palustre, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-068468-DEBOY, con destino a cabañas Paipa, Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10038-24, cuyo objeto es " Adquisición de elementos de construcción y ferretería para las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-0084 de fecha 28/05/2024, de 03 thinner, 07 pintura esmalte doméstico, 01 nylon plástico para guadañadora, 02 carro de limpieza, 04 manguera para piscina, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-082049-DEBOY, con destino a cabañas Paipa (adición), Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10038-24, cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades que dependen administrativamente de la policía Metropolitana de Tunja" 06 pegante para cerámica, 02 segueta, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-031277-METUN, con destino al colegio NUSEFA

7. MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-01-01-004-004-02	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$0,00	\$319.000,00	\$319.000,00	100,00%
METUN	A-02-01-01-004-004-02	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	0	2	2	100,00%
METUN	A-02-01-01-004-004-02	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	0	1	1	100,00%

MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia un incremento de la variación relativa del 100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, no se destinó ningún rubro, así mismo Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10038-24, cuyo objeto es " Adquisición de elementos de construcción y ferretería para las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-077 de fecha 26/05/2024, de 01 lijadora, 01 taladro, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-081625-DEBOY, con destino a LOGIS/DEBOY

8. OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-01-004-006-09	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$0,00	\$205.200,00	\$205.200,00	100,00%

METUN	A-02-02-01-004-006-09	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	0	28	28	100,00%
METUN	A-02-02-01-004-006-09	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	0	1	1	100,00%

OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia un incremento de la variación relativa del 100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, no se destinó ningún rubro, así mismo Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10038-24, cuyo objeto es " Adquisición de elementos de construcción y ferretería para las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-077 de fecha 26/05/2024, de 08 cinta empaque, 20 gafa protección lente clara, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-081625-DEBOY, con destino a LOGIS/DEBOY

9. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-01-004-008-02	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$3.118.272,00	\$0,00	-\$3.118.272,00	-100,00%
METUN	A-02-02-01-004-008-02	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	4	0	-4	-100,00%
METUN	A-02-02-01-004-008-02	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	1	0	-1	-100,00%

INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia una disminución de la variación relativa del -100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2024, no se destinó ningún rubro, así mismo Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10074-23, cuyo objeto es " Adquisición de equipo de medición y temperatura para las unidades adscritas administrativamente a la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-050 de fecha 04/06/2023, de 04 termohigrómetro, solicitado mediante comunicado oficial GS-2023-022983-METUN, con destino a la policía metropolitana de Tunja, de acuerdo al plan de distribución

10. VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$86.362.317,60	\$47.333.664,45	-\$19.028.653,15	-28,67%
METUN	A-02-02-02-010	NUMERO DE COMISIONES	181	130	-51	-28,18%
METUN	A-02-02-02-010	NUMERO DE PERSONAS QUE SE LES RECONOCIERON VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	161	84	-77	-47,83%

METUN	A-02-02-02-010	NUMERO DE DIAS RECONOCIDOS	1,096	806	805	73440,15%
-------	----------------	----------------------------	-------	-----	-----	-----------

VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN: Para el II trimestre del año 2024 se ejecutó un menos -28,67% del presupuesto asignado en comparación de la vigencia 2023, la diferencia en este periodo se debe a que en el 2023 no se realizaron pagos en el segundo trimestre debido a la expedición del decreto de sueldos 0910 del 02/06/2023, por lo que se suspendió la expedición de las resoluciones hasta actualización de la tabla de valores diarios de viáticos, la cual se realizó mediante Resolución No. 2099 del 20-06-2023. Así mismo, para la vigencia 2024 se ha disminuido el gasto, dando aplicabilidad a lo dispuesto en el numeral 18 del comunicado oficial No. GS-2023-027127-DITAH del 06/05/2023, el cual trata sobre los criterios a tener en cuenta para la austeridad en el gasto, en atención al Decreto No. 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

11. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$50.000.000,00	\$0,00	-\$50.000.000,00	-100,00%
METUN	A-02-02-02-006-003-03	NÚMERO DE PERSONAS A QUIENES SE LES SUMINISTRO COMIDAS	2.778	\$ 0	-2.778	-100,00%

SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS: Basado en lo anterior se refleja que, durante el segundo trimestre del año 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia una disminución de la variación relativa del -100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2024, no se ha cancelado ningún rubro y en la vigencia 2023 Se realizó por parte de la Policía Metropolitana de Tunja, la aceptación de oferta número. 95-2-10081-23, que tiene por objeto (El Suministro De Alimentación (Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerios) Y Alojamiento, Para El Personal Que Apoyara Los Servicios Extraordinarios De La Policía Metropolitana De Tunja) por valor de \$50.000.000,00, de los cuales se realizó entrada por valor de \$ 50.000.000,00 otorgando 2.778 policías beneficiados logrando la ejecución del 100% del presupuesto asignado.

12. OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-009-006-09	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	\$0,00	\$34.123.126,10	\$34.123.126,10	100,00%
METUN	A-02-02-02-009-006-09	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	0	452	452	100,00%

OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia un incremento de la variación relativa del 100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, no se canceló ningún rubro, así mismo para el 2024 se realizaron actividades culturales, deportivas, integración día del sol para el personal del DEBOY, según factura CA-148 por un valor de \$ 16,131,742.30 y realización actividades culturales, deportivas para el personal de la METUN, según factura CA-147 por un valor de 17,991,383.80.

13. ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	\$529.957.528,74	\$633.338.558,80	\$103.381.030,06	19,51%
METUN	A-02-02-01-003-003-03	CONSUMO EN GALONES COMBUSTIBLE TERRESTRE	51.567,85	51.388,71	-179,14	-0,35%
METUN	A-02-02-01-003-003-03	CONSUMO EN GALONES COMBUSTIBLE EQUIPO AÉREO	0	0	0	0,00%

ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES: En el segundo trimestre de 2024 se obligaron \$633.338.558,80 de los cuales el Departamento de Policía Boyacá con sus diferentes Distritos y la Policía Metropolitana de Tunja, obligó combustible líquido, así:

ABRIL					
UNIDAD	COMUNICIADO OFICIAL #	FACTURA #	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE		VALOR EN PESOS
			GASOLINA CORRIENTE	A.C.P.M DIESEL	
DEBOY	GS-2024-063148-DEBOY	AR9019273468 AR9019273471 AR9019273472	1.777,190	3.169,090	\$ 56.376.703,84
DEBOY RAMIRIQUÍ	GS-2024-050186-DEBOY	FEM302198	214,500	254,740	\$ 6.000.000,00
METUN	GS-2024-029123-METUN	AR9019273466 AR9019273469 AR9019273470 AR9019273474	2.143,000	1.460,260	\$ 46.480.130,93
DEBOY COCUY	GS-2024-064310-DEBOY	FEM303320	84,000	254,000	\$ 4.044.041,00
DEBOY MONQUIRÁ	GS-2024-060464-DEBOY	AR9019273432 AR9019281763 AR9019281739	71,500	243,000	\$ 3.423.549,70
DEBOY MONQUIRÁ	GS-2024-060350-DEBOY	AR9019273428 AR9019273845 AR9019283114	2,520	10,760	\$132.172,16
DEBOY MIRAFLORES	GS-2024-059559-DEBOY	FEM303312	130,500	248,000	\$ 4.790.039,00
DEBOY SOATÁ	GS-2024-062240-DEBOY	FE-3215	43,500	36,000	\$1.033.365,00
DEBOY CHIQUINQUIRÁ	GS-2024-042708-DEBOY	AR9019273431 AR9019281735	274,170	561,890	\$9.713.388,40
DEBOY GARAGOA	GS-2024-064061-DEBOY	AR9019273433 AR9019281740	107,500	212,150	\$3.839.018,19
DEBOY SOGAMOSO	GS-2024-063978-DEBOY	AR9019273430 AR9019281734	563,230	301,290	\$11.792.290,91
DEBOY RAMIRIQUÍ	GS-2024-064249-DEBOY	FEM-303311	156,000	161,000	\$4.138.322,00
DEBOY VILLA DE LEYVA	GS-2024-064477-DEBOY	AR9019281738	100,000	153,900	\$3.061.890,55

TOTAL	5.667,610	7.066,080	\$ 154.824.911,68
--------------	------------------	------------------	--------------------------

MAYO					
UNIDAD	COMUNCIADO OFICIAL	FACTURA	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE		VALOR EN PESOS
			GASOLINA CORRIENTE	A.C.P.M DIESEL	
DEBOY	GS-2024-082621-DEBOY	AR9019287373 AR9019287385 AR9019287386	1 621,530	2.745,900	\$ 50.257.894,27
METUN	GS-202-039096-METUN	AR9019281733 AR9019287627 AR9019287375 AR9019287625 AR9019287626 AR9019295064	4 977,740	4.537,450	\$ 121.944.598,06
DEBOY GARAGOA	GS-2024-078018-DEBOY	AR9019287380 AR9019287396 AR9019295080	141,220	314,800	\$ 5.420.411,46
DEBOY MONQUIRA	GS-2024-084148-DEBOY	AR9019287379 AR9019287395 AR9019295078	124,000	341,000	\$ 5.194.804,16
DEBOY SOATA	GS-2024-081344-DEBOY	FE-3264 FE-3266	9,500	10,460	\$ 251.175,00
DEBOY MIRAFLORES	GS-2024-082119-DEBOY	FEM-304716	142,500	208,000	\$ 4.585.791,00
DEBOY DUITAMA	GS-2024-083858-DEBOY	AR9019287391 AR9019295071	1.073,770	737,000	\$ 23.871.876,30
DEBOY COCOY	GS-2024-084924-DEBOY	FEM-304717	148,500	303,000	\$ 5.652.256,00
DEBOY SOGAMOSO	GS-2024-083822-DEBOY	AR9019287376 AR9019287392 AR9019296389	1.028,770	560,410	\$ 21.711.952,76
DEBOY RAMIRIQUÍ	GS-2024-084687-DEBOY	FEM-304715	156,000	232,000	\$ 4.849.990,00
DEBOY CHIQUINQUIRÁ	GS-2024-085020-DEBOY	AR9019287377 AR9019287393 AR9019295073	382,730	938,910	\$ 15.088.921,64
DEBOY VILLA DE LEYVA	GS-2024-085834-DEBOY	AR9019287378 AR9019287394 AR9019295075	325,130	336,880	\$8.401.536,73
TOTAL			10.131,390	11.265,810	\$ 267.231.207,38

JUNIO					
UNIDAD	COMUNCIADO OFICIAL	FACTURA	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE		VALOR EN PESOS
			GASOLINA CORRIENTE	A.C.P.M DIESEL	
METUN	GS-2024-050209-METUN	AR9019302293 AR9019302318 AR9019310178	3.482,910	3.081,620	\$ 82.404.165,58
DEBOY	GS-2024-106503-DEBOY	AR9019302291 N17000608326 AR9019302493	1.610,810	2.933,190	\$ 51.991.164,82

		AR9019302492 AR9019310179 AR9019310180 AR9019310181			
DEBOY RAMIRIQUÍ	GS-2024-110861- DEBOY	FEM-306175	158,90	210,000	\$ 4.689.771,00
DEBOY MONIQUIRÁ	GS-2024-102581-DEBOY	AR9019302300 AR9019302325 AR9019311828	129,820	352,510	\$ 5.430.365,04
DEBOY DUTAMA	GS-2024-101232- DEBOY	AR9019302295 AR9019302320 AR9019311679	330,430	320,010	\$ 8.256.597,37
DEBOY COCUY	GS-2024-105388-DEBOY	FEM-306196	188,000	442,770	\$ 7.794.724,00
DEBOY MIRAFLORES	GS-2024-101387-DEBOY	FEM-306176	145,000	252,000	\$ 5.104.756,00
DEBOY SOGAMOSO	GS-2024-102132-DEBOY	AR9019302296 AR9019302321 AR9019311745	1.066,320	585,440	\$ 22.631.652,81
DEBOY CHIQUINQUIRÁ	GS-2024-103239-DEBOY	AR9019302298 AR9019302320 AR9019311767	249,510	689,180	\$ 10.616.874,33
DEBOY GARAGOA	GS-2024-103221-DEBOY	AR9019302301 AR9019302327 AR9019311851	124,950	182,440	\$3.843.201,53
DEBOY SOATÁ	GS-2024-109093-DEBOY	FE-3306	77,500	257,000	3.697.410,00
DEBOY VILLA D LEYVA	GS-2024-106659-DEBOY	AR9019302299 AR9019302324 AR9019311810	173,510	214,000	4.821.757,26
TOTAL			7.737,660	9.520,16	\$ 211.282.439,74

SEGUNDO TRIMESTRE			
MES	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE		VALOR EN PESOS
	GASOLINA CORRIENTE	A.C.P.M - DIESEL	
ABRIL	5.667,61	7.066,080	\$ 154.824.911,68
MAYO	10.131,39	11.265,81	\$ 267.231.207,38
JUNIO	7.737,66	9.520,16	\$ 211.282.439,74
TOTAL	23.536,66	27.852,05	\$ 633.338.558,80

Durante el segundo trimestre de 2024 en comparación con el año anterior, se evidencia un incremento de 19,51% equivalente a 51.388,71 galones de combustible en el consumo, teniendo en cuenta el desplazamiento constante del personal de apoyo a las diferentes festividades locales de la ciudad de Tunja y el Departamento de Policía Boyacá, así mismo, se tiene en cuenta las solicitudes de diferentes unidades policiales en cuanto a suministros adicionales de combustible, de igual forma el incremento en el parque automotor allegado al componente e inventarios de la Policía Nacional de las unidades, el cual se dispuso para la prestación de un servicio eficiente hacia la comunidad.

Se evidencia una variación relativa de 19,51% de la vigencia 2023 vs. 2024, equivalente a \$103.381.030,06, teniendo en cuenta que para el año 2023 se tuvo un gasto de \$529.957.528,74 por este rubro presupuestal; el aumento en este rubro se debió al aumento dado mediante decreto por el ministerio de minas y energía a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG en caso especial la gasolina corriente que para el último año se aumentó en un 28% y el A.C.P.M en un 4%.

Se implementó la medida denominada "AHORRAR COMBUSTIBLE NO ES SOLO GUARDAR, SI NO SABER GASTAR" que consiste en optimizar a través de la regla de negocios para el suministro de combustible que establece parámetros de cantidad de galones óptimos por kilometraje y tiempo disminuyendo los suministros adicionales, generando un impacto positivo en la disminución del consumo.

14. PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	\$489.804,00	\$49.878.980,00	\$49.389.176,00	10083,46%
METUN	A-02-02-01-003-002-01	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	21	12.562	12.541	59719,05%
METUN	A-02-02-01-003-002-01	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	1	4	3	300,00%

PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia un aumento de la variación relativa del 10086,46%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, se adquirieron Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10028-23, cuyo objeto es " Adquisición de aseo y limpieza para las unidades adscritas administrativamente a la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-023 de fecha 14/04/2023, de 21 papel higiénico blanco doble, solicitado mediante comunicado oficial GS-2023-025143-METUN, con destino a Logística METUN, a comparación para la vigencia 2024, se adquirieron Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10037-24, cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades que dependen administrativamente de la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-068 de fecha 17/05/2024, de 2.000 caja para archivo, 4.185 carpetas de propalcote, 330 sobre catalogo carta blanco sin adhesivo, 22 papel opalina, 22 papel fotográfico brillante, 149 notas adhesivas banderitas, 212 libro de actas 400 folios, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-037497-METUN, con destino a Logística METUN, Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10037-24, cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades que dependen administrativamente de la policía metropolitana de Tunja, se realizó entrada mediante EM- 0076 de fecha 26.05.2024, de 639 caja archivo inactivo, 3.000 carpeta 4 aletas propalcote, 15 notas adhesivas grandes, 130 libro 400 folios, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-090165-DEBOY, con destino a archivo DEBOY, Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10037-24, cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades que dependen administrativamente de la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-0085 de fecha 09/05/2024, de 12 libro 400 folios, 10 cartulina opalina, 50 cinta de enmascarar, 32 cinta de enmascarar, 30 cinta de enmascarar, 15 pegante en barra, 10 papel fotocopia, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-079976-DEBOY, con destino a cabañas Paipa, Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10037-24, cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades que dependen administrativamente de la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-0093 de fecha 10/06/2024, de 07 sobre catalogo blanco, 35 libro papel térmico, 990 rollo fotocopia, 160 papel fotocopia, 01 papel fotográfico brillante, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-096312-DEBOY, con destino SETRA DEBOY, Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10037-24 cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades que dependen administrativamente de la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-0097 de fecha 15/06/2024, de 496 carpeta 4 aletas, 09 cinta transparente, 01 notas adhesivas, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-102601-DEBOY, con destino a Archivo DEBOY

15. OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$6.712.555,00	\$8.219.900,00	\$1.507.345,00	22,46%
METUN	A-02-02-01-003-008-09	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	504	1.270	766	151,98%
METUN	A-02-02-01-003-008-09	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	2	4	2	100,00%

OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia un incremento de la variación relativa del 22,46%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, se adquirieron Mediante aceptación de oferta No. 95-8-10028-23, cuyo objeto es "La adquisición de aseo y limpieza para las unidades adscritas administrativamente a la policía metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-023 de fecha 14/04/2023, de 463 traperos, 39 cepillo de alambre, 01 contenedor industrial, solicitado mediante comunicado oficial GS-2023-025143-METUN, con destino a Logística METUN, Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10073-23, cuyo objeto es "La adquisición de caja rígida tipo estuche para el transporte de equipos delicados" se realizó la entrada mediante EM-054 de fecha 21/06/2023, con destino a SEPRO METUN, a comparación para la vigencia 2024, se adquirieron Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10029-24, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de aseo y limpieza, para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-0047 de fecha 16/04/2024, de 79 guante en nitrilo, 12 escoba para barrer, 12 balde plástico por 12 litros, 14 bolsas negras, 30 bolsa 65x100cm, solicitud realizada mediante comunicado oficial GS-2024-027637-METUN, con destino a GRULO/METUN, Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10037-24, cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades administrativamente de la policía metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-0069 de fecha 17/05/2024, de 284 lápiz mina negra, 98 marcador borrable negro, 98 marcador borrable rojo, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-036600-METUN, con destino a NUSEFA METUN, Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10037-24, cuyo objeto es "Suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para las unidades administrativamente de la policía metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-0069 de fecha 17/05/2024, de 65 tijera, 55 bisturí plástico, 73 clip, 14 perforadora 2 huecos, 15 cosedora escritorio metálica, 374 tajalápiz metal, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-036600-METUN, con destino a NUSEFA METUN, Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10038-24, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de construcción y ferretería para las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja" se realizó la entrada mediante EM-0077 de fecha 26/05/2024, de 15 guantes carnaza combinado, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-081625-DEBOY, con destino a Logística DEBOY, Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10146-24, cuyo objeto es "adquisición de kit de limpieza para armas cortas pistola 9mm y armas largas fusil calibre 5.56 para el departamento de policía Boyacá " se realizó la entrada mediante Doc. Material 5003375800-2024 de fecha 10-06-2024 de 5 KIT DE LIMPIEZA A, 7 KIT DE LIMPIEZA A, 20 KIT DE LIMPIEZA A, solicitud realizada mediante comunicado oficial GS-2024-101485-DEBOY, con destinación para el Grupo de Armamento del Departamento de Policía Boyacá.

16. OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-01-01-004-004-09	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$0.00	\$70.032.000,00	\$70.032.000,00	100,00%
METUN	A-02-01-01-004-004-09	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	0	3	3	100,00%
METUN	A-02-01-01-004-004-09	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	0	2	2	100,00%

OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia un incremento de la variación relativa del 100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2023, no se destinó ningún rubro, así mismo Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10039-24, cuyo objeto es "Adquisición e instalación de talanqueras (barreras automáticas brazo fijo para el sistema control de acceso vehicular) para el departamento de policía Boyacá" se realizó la entrada mediante EM-0053 de fecha 26/04/2024, de 02 barrera vehicular, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-069907-DEBOY, con destino a seguridad DEBOY, Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10038-24, cuyo objeto es "Adquisición de elementos de construcción y ferretería para las unidades adscritas a la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-0077 de fecha 26/05/2024, de 01 juego brocas, solicitado mediante comunicado oficial GS-2024-081625-DEBOY, con destino a Logística DEBOY.

17. OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
--------	-------	--------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--------------------

METUN	A-02-02-01-004-004-09	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	\$7 752.717,00	\$0,00	-\$7 752.717,00	-100,00%
METUN	A-02-02-01-004-004-09	NÚMERO DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS	6	0	-6	-100,00%
METUN	A-02-02-01-004-004-09	NÚMERO DE UNIDADES O DEPENDENCIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARON ELEMENTOS	1	0	-1	-100,00%

OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS: Durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el año anterior, se evidencia una disminución de la variación relativa del -100%, teniendo en cuenta que para la vigencia 2024, no se destinó ningún rubro, así mismo Mediante aceptación de oferta No. 95-2-10074-23, cuyo objeto es "Adquisición de equipos de medición y temperatura para las unidades adscritas administrativamente a la policía metropolitana de Tunja " se realizó la entrada mediante EM-050 de fecha 04/06/2023, de medidor de energía, 01 extractor de filtros, 01 desfibrilador externo, 4 termómetro digital, solicitado mediante comunicado oficial GS-2023-022983-METUN, con destino a GRUCO METUN.

18. SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$20 370 537,26	\$17 064 301,25	-\$3 306 236,01	-16,23%
METUN	A-02-02-02-008-009-01	NÚMERO DE EDICIONES	0	0	0	0,00%
METUN	A-02-02-02-008-009-01	NÚMERO DE IMPRESIONES	202 425	75.977	-126.448	-62,47%
METUN	A-02-02-02-008-009-01	NÚMERO DE REPRODUCCIONES	0	0	0	0,00%

SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN: Durante el Segundo trimestre de la vigencia 2023, la Policía Metropolitana de Tunja como unidad ejecutora reconoció el pago por el servicio de impresiones OUTSOURCING en los meses de abril, mayo y junio para el uso y desarrollo de las funciones administrativas de todas las dependencias y especialidades de la Policía Metropolitana de Tunja por el valor de \$10.984.520.30 mediante las facturas FVNJ5265, FVNJ5454, FVNJ5081 y FVNJ5663 correspondientes a 109.271 impresiones, Departamento de Policía Boyacá por el valor de \$ 4.702.554,81, mediante las facturas FVNJ5245, FVNJ5447 y FVNJ5652 correspondientes a 46.426 impresiones y la Escuela de Policía Rafael Reyes por valor de \$ 4.683.462.15 mediante facturas FVNJ5246, FVNJ5466 y FVNJ5662 correspondientes a 46.728 impresiones, para un total de \$20.370.537,26 y 202.425 impresiones.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, la Policía Metropolitana de Tunja como unidad ejecutora reconoció el pago por el servicio de impresiones OUTSOURCING en los meses de abril, mayo y junio para el uso y desarrollo de las funciones administrativas de todas las dependencias y especialidades de la Policía Metropolitana de Tunja por el valor de \$ 3.562.023,34 mediante la factura FVNJ7825, \$ 3.672.549,32 mediante la factura FVNJ8029, \$ 3.314.669,27 mediante factura FVNJ8178; Departamento de Policía Boyacá por el valor de \$ 2.151.326,07, mediante la factura FVNJ7776, \$ 2.364.455,76 mediante la factura FVNJ8046, \$ 2851744,21 mediante factura FVNJ8180, para un total de \$17.916.767,97 y un total 75.977 impresiones.

Para el año 2023 vs 2024 en las 02 unidades, se evidencia una reducción presupuestal del 16,23%, debido a la disminución de impresiones en las unidades de METUN, DEBOY y que la ESREY para el año 2024 esta escuela ya no hace parte de la unidad ejecutora del gasto, con una disminución del 37,533% en las cantidades, observando una reducción en el consumo del papel.

En las unidades se implementa la medida de austeridad denominada "AHORRO Y USO EFICIENTE DEL PAPEL", el cual consiste en realizar un recorte, en la cuota de impresión a los usuarios de cada dependencia y/o especialidad por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se autoriza o asigna un número limitado de impresiones para el mes, con el fin de evitar el gasto excesivo o innecesario de las impresiones. Así mismo, cuando algún usuario requiere

durante ese mes realizar más impresiones a las autorizadas, lo debe solicitar y justificar mediante el incidente SIGMA, donde se evalúa la solicitud y de acuerdo a esto se le autoriza o no.

19. SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$483.090,00	\$0,00	-\$483.090,00	-100,00%
METUN	A-02-02-02-008-004-01	NÚMERO DE LÍNEAS ASIGNADAS	1	0	-1	-100,00%
METUN	A-02-02-02-008-004-01	NÚMERO DE CELULARES ASIGNADOS	0	0	0	0,00%
METUN	A-02-02-02-008-004-01	NÚMERO DE AVANTELES ASIGNADOS	0	0	0	0,00%

SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES: Basado en lo anterior se refleja que durante el segundo trimestre del año 2024 hubo una disminución en la variación relativa del -100,00% comparado al mismo segundo trimestre del año 2023, esto obedece a que en el segundo trimestre del año 2023 se canceló el SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ, SEGÚN RESOLUCIÓN 00313, 00411 y 00516, para el segundo trimestre del año 2024 se evidencia que este rubro no fue asignado a esta unidad.

20. SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-009-004-01	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	\$17.688.160,25	\$18.638.271,52	\$950.111,27	5,37%
METUN	A-02-02-02-009-004-01	CONSUMO EN METROS CÚBICOS	17.378,00	18.775,00	1.397,00	8,04%

SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, SERVICIOS DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS: Según lo anterior se evidencia un aumento del 5,37% de metros cúbicos, en el mismo segundo trimestre de las vigencias 2023 vs 2024, con un aumento de 1.397 m3, en el servicio de alcantarillado y aseo pertenecientes a la Policía Metropolitana de Tunja, Departamento de Policía Boyacá, Centro Vacacional Paipa, Colegio de la Policía y Casas fiscales METUN y DEBOY.

De igual forma para el segundo trimestre de la vigencia 2024, el rubro presupuestal A-02-02-02-009-004-01 asignado para servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental, se divide en dos usos presupuestales de la siguiente manera así;

1. A-02-02-02-009-004 (SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL)
2. A-02-02-02-006-009 (SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA))

Las unidades implementaron la campaña denominada "CADA GOTA CUENTA" consistente en la realización de campañas de concientización para el ahorro del agua durante las actividades cotidianas en las unidades, la cual busca generar un impacto

positivo en el consumo en comparación en los siguientes trimestres del año 2024, así mismo se siguen generando nuevas campañas y planes de austeridad del gasto en las unidades incentivando al cada día a día al personal policial.

21. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)

UNIDAD	RUBRO	DENOMINACIÓN	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2023	OBLIGACION SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
METUN	A-02-02-02-006-009-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	\$349.884.269,74	\$368.511.547,27	\$18.627.277,53	5,32%
METUN	A-02-02-02-006-009-01	CONSUMO EN KILOVATIOS	314.961,00	320.362,00	5.401,00	1,71%
METUN	A-02-02-02-006-009-01	CONSUMO EN METROS CÚBICOS GAS	6.911,00	5.867,00	-1.044,00	-15,11%

SERVICIO DE ENERGÍA: Basado en lo anterior se refleja que, durante el segundo trimestre del año 2024, un aumento en el consumo de energía en 1,71% en kilovatios, comparado al mismo con el segundo trimestre del año 2023, este obedece a que se aumentó el consumo en las instalaciones propias pertinentes a la Policía Metropolitana de Tunja, Departamento de Policía Boyacá, Centro Vacacional Paipa, Colegio de la Policía, Seccional de Investigación Criminal METUN y Seccional de Tránsito del DEBOY, con un aumento de \$18.627.277,53 de igual forma se refleja el 5,32% de aumento comparado con el segundo trimestre 2023.

SERVICIO DE GAS: Para el segundo trimestre del año 2024, se evidencia una disminución en el consumo del -15,11%, esto debido al moderado consumo en las instalaciones policiales propias y en el Centro Vacacional Paipa.

La Unidad implementó la medida denominada "PRENDAMOS EL AHORRO" que consiste en campañas a través de los gestores ambientales de las unidades donde se hace conciencia a hacer uso racional de los servicios de energía y gas, cuyo impacto buscó reducir el consumo para el segundo trimestre del año 2024, debido a la comparación del mismo segundo trimestre del año 2023.


Coronel. MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: PT Karen Andrea Guerrero Caro - secretaria AREA
Revisado por: CT José Darwin Angulo González - JEFE AREA
Revisado por: TC Milton Eduardo Salinas Rodríguez - COMAN-SUBD E
Fecha de Elaboración: 23/08/2024
Archivo: Mis documentos/2024

Carrera 11 # 19-85, Tunja
IP 18556
metun@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA